

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-10-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 95BYI-11QOW-MZ50S Fecha de emisión: 19 de octubre de 2016 a las 9:00:23 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/10/2016 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 334232 95BYI-11QOW-MZ50S 724061540DEF32329E352C05ED4D6994EAD48ECF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2016.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a tres de octubre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Antonio Julián Ramos Villarán, doña Alicia Narciso Rufo, doña Esther Cumbre Leandro y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 20 de septiembre de 2016.

Aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCION DE HUELVA EN EL EXTERIOR.

2.- Concesión de subvención.

Conceder a la Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano una subvención por importe de 74.000 €, correspondiente al ejercicio 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

3.- Justificación de Mandamiento de Pago.

Aprobar la justificación presentada por el Habilitado de pagos a justificar de Cultura por importe de 108.561,20 €, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por igual cantidad para gastos de las Fiestas de la Cinta de 2016.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-10-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 95BYI-11QOW-MZ50S Fecha de emisión: 19 de octubre de 2016 a las 9:00:23 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/10/2016 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 334232 95BYI-11QOW-MZ50S 724061540DEF33239E352C05ED4D6994EAD48ECF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmado>

4.- Justificación de Anticipo de Caja Fija.

4.1.- Aprobar la justificación presentada por el Técnico de Infraestructura y Servicios Públicos por importe de 379,91 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €, para gastos del Departamento de Transportes, procediéndose a la reposición del importe justificado.

4.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asistente Social por importe de 922,22 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 12.000 €, para gastos del Albergue (prestaciones sociales y manutención), procediéndose a la reposición del importe justificado.

4.3.- Aprobar la justificación presentada por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos por importe de 1.133,12 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 5.000 €, para gastos de funcionamiento del SEIS, procediéndose a la reposición del importe justificado.

5.- Justificaciones de subvenciones.

5.1.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 98,64 €, presentada por la Asociación de Vecinos Plaza Niña correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades de 2015 por importe de 1.200 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.101,36 € de la indicada subvención por falta de justificación

5.2.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 1.533,96 €, presentada por la Asociación de Vecinos Los Desniveles correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades de 2015 por importe de 1.600 €. e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 46,04 € de la indicada subvención por falta de justificación.

5.3.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 1.337,35 €, presentada por la Asociación de Vecinos Los Desniveles correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento de 2014 por importe de 1.400 €. e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 62,65 € de la indicada subvención por falta de justificación.

5.4.- Aprobar la justificación presentada por la Hermandad Nuestra Señora de la Cinta, y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 4.000 € por convenio 2016.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-10-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 95BYI-11QOW-MZ50S Fecha de emisión: 19 de octubre de 2016 a las 9:00:23 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/10/2016 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 334232 95BYI-11QOW-MZ50S-724061540DFE3329E3E3C05ED4D6994E4DA8ECF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/firmado>

5.5.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 197,75 €, de la subvención por importe de 1.000 € concedida a la Asociación Cultural Voces del Conquero para mantenimiento, equipamiento y actividades 2015.

6.- Data de recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Anular todos los valores a nombre del Ayuntamiento de Huelva y demás Organismos Autónomos y Patronatos, disueltos y absorbidos por el propio Ayuntamiento, que consten pendientes correspondiente a Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (recibos) 2015 por importe de 5.068 €.

7.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda relativa a la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas así como del expediente para la contratación de las obras de rehabilitación de pavimento con mezcla bituminosa en caliente de determinadas calles de Huelva (Plan de Asfalto 2016 2ª FASE) 7.- expediente 39/2016.

Aprobar el proyecto, los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación de las obras de rehabilitación de pavimento con mezcla bituminosa en caliente de determinadas calles de Huelva (Plan de Asfalto 2016 2ª FASE), procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto máximo de 526.446,28€ más I.V.A. de 110.553,72€, sumando un total de 637.000,00 €.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

8.- Nombramiento del Jefe de Servicio de Medio Ambiente.

Nombrar a doña María Isabel Álvarez Fernández como “Jefe de Servicio de Medio Ambiente”, por Libre Designación, al reunir todos los requisitos exigidos para desempeñar el mismo.

9.- Abono de servicios extraordinarios.

9.1.- Abonar, como gratificaciones, la cantidad de 130 € a los funcionarios que trabajaron durante el día 26 de junio de 2016 con motivo de la celebración de las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

9.2.- Abonar como servicios extraordinarios a la Policía Local la cantidad

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-10-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 95BYI-I1QOW-MZ50S Fecha de emisión: 19 de octubre de 2016 a las 9:00:23 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/10/2016 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 334232 95BYI-I1QOW-MZ50S 724061540DF3329E3E3C05ED4D6994EAD48ECF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmado.do>

total de 674 €, realizados con motivo de las prolongaciones de jornadas en el mes de mayo de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

9.3.- Abonar al personal adscrito al Almacén Municipal los trabajos realizados con motivo de las Fiestas de Navidad, Reyes Magos y Pregón de San Sebastián de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

10.- Abono de dietas.

10.1.- Abonar dietas al personal adscrito a la Delegación de Cultura por actividades extraordinarias realizadas en el mes de mayo con motivo de la programación cultural, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

10.2.- Abonar dietas al personal adscrito a la Delegación de Cultura por actividades extraordinarias realizadas en el mes de marzo con motivo de la programación cultural, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, y que por error se omitió en la relación correspondiente.

10.3.- Abonar dietas al personal adscrito a la Delegación de Cultura por actividades extraordinarias realizadas en el mes de junio con motivo de la programación cultural, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

10.4.- Abonar a personal de la Delegación de Empleo dietas, con motivo de la asistencia a Mesa Técnica de FAMSI que se celebró en Jaén, el día 28 de junio de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

10.5.- Abonar a personal de Urbanismo dietas con motivo de la asistencia a reuniones celebradas en Sevilla los días 2 y 14 de junio de 2016, convocadas por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y por la Consejería de Medio Ambiente, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

10.6.- Abonar a personal de la Delegación de Políticas Sociales dietas con motivo de la asistencia a la Jornada Formativa SIUSS 5 que se celebró en Córdoba el día 22 de junio de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-10-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 95BYI-11QOW-MZ50S Fecha de emisión: 19 de octubre de 2016 a las 9:00:23 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/10/2016 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 334232 95BYI-11QOW-MZ50S 724061540DEF33239E352C05ED4D48E994EAD48EFCF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

10.7.- Abonar a personal de la Delegación de Políticas Sociales dietas con motivo de la asistencia al Curso Básico de SIUSS 5 que se celebró en Sevilla los días 27 y 28 de junio de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

11.- Abono de gastos de renovación del permiso de conducción.

Abonar a personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos los gastos de renovación del permiso de conducción, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

12.- Autorización de concesión por 50 años del nicho núm. 192, 4ª fila del Sector San Mateo del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.

Autorizar la concesión administrativa solicitada.

13.- Aprobación inicial de Estudio de Detalle para la ampliación de espacios docentes en el I.E.S. Clara Campoamor sito en Avda. Pío XII s/n.

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, para la Ampliación de espacios docentes en el I.E.S. CLARA CAMPOAMOR sito en Avda. Pio XII s/n de Huelva, Dicho Estudio de Detalle tiene por objeto definir las condiciones para la ampliación de dicho Instituto y resto de parámetros a aplicar en la parcela, alineaciones, rasantes y volúmenes de la parcela con actual uso dotacional docente.

14.- Resolución de alegaciones y nueva aprobación definitiva de la modificación puntual núm. 4 del Plan Parcial del “Ensanche Sur”, relativa a la actualización del Plan de Etapas y Programas de actuación.

PRIMERO.- Retrotraer las actuaciones a la fecha anterior al acuerdo de aprobación definitiva de Innovación, mediante la Modificación Puntual nº 4 del Plan Parcial de Ordenación correspondiente al sector SUBLEO-4 “Ensanche Sur”, relativa a la Innovación de las condiciones económicas y temporales del Plan de Etapas y Programa de Actuación de dicho Plan Parcial, adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 1 de agosto de 2016, dejando sin efecto el referido acuerdo.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-10-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 95BYI-I1QOW-MZ50S Fecha de emisión: 19 de octubre de 2016 a las 9:00:23 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/10/2016 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 334232 95BYI-I1QOW-MZ50S 724061540DEF3329E352C05ED4DA694EAD48ECF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/mico.do>

SEGUNDO.- Estimar parcialmente y desestimar las alegaciones presentadas

TERCERO.- Aprobar Definitivamente la Innovación, mediante la Modificación Puntual nº 4 del Plan Parcial de Ordenación correspondiente al sector SUBLEO-4 “Ensanche Sur”, relativa a la Innovación de las condiciones económicas y temporales del Plan de Etapas y Programa de Actuación de dicho Plan Parcial, redactado en septiembre de 2016.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

15.- Autorización para traspasar el la concesión administrativa del puesto núm. 106 del Mercado Municipal de El Carmen.

Autorizar el traspaso de la concesión administrativa solicitada en los términos, circunstancias y situación jurídica en la que se encuentre la concesión de la que trae causa al momento de autorizarse, sin que en ningún caso pueda entenderse como prórroga o novación alguna de la misma.

16.- Convenios de Colaboración.

Este punto es retirado del Orden del Día.

CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD

17.- Convenios de Colaboración.

17.1.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Resurgir para ayudar a familias en situación de pobreza económica debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 250.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

17.2.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación de Vecinos Nuestra Señora del Pilar para el apoyo y mantenimiento de la oficina técnica del Plan Integral del Distrito V debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 12.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-10-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 95BYI-11QOW-MZ50S Fecha de emisión: 19 de octubre de 2016 a las 9:00:23 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/10/2016 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 334232 95BYI-11QOW-MZ50S 724061540DF3329E352C05ED4DA8EFCF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/firmado

17.3.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Consortium Local-Global para la implementación del Programa Ágora Infantil debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 7.260 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

17.4.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Cultural La Cavaera Flamenca para la realización de talleres para de construcción de instrumentos musicales para personas desempleadas así como promocionar los valores andaluces y la imagen de Huelva como ciudad cultural, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 2.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y PROYECTOS

18.- Convenio de Colaboración.

Aprobar el Convenio de Colaboración con Vehisur Automoción para la cesión de un vehículo eléctrico para el traslado de autoridades durante el período comprendido desde el 1 de octubre de 2016 al 31 de marzo de 2017, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

19.- Contratación de trabajadores desempleados en el marco del Programa de Fomento Agrario (PFEA) 2016.

Contratar a cinco peones eventuales afiliados al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y a un oficial de primera de la construcción, seleccionados para la ejecución del proyecto “Creación de Agroincubadora de empresas agrícolas La Asomada” por un periodo de tres meses, dando comienzo los contratos el uno de noviembre de dos mil dieciséis, de conformidad con la subvención concedida del Servicio Público de Empleo Estatal

20.- Aprobación de las Bases del Plan de Empleo Municipal 2016.

Elevar al Sr. Alcalde Presidente, al objeto de que, de conformidad con el Art. 217 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos,

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-10-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 95BYI-I1QOW-MZ50S Fecha de emisión: 19 de octubre de 2016 a las 9:00:23 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/10/2016 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 334232 95BYI-I1QOW-MZ50S 724061540DEF33293E35C05ED4D6994EAD48ECF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

a la propuesta del Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos relativa a la aprobación de las Bases del Plan de Empleo Municipal 2016.

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

21.- Convenio de Colaboración.

21.1.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación de Asmáticos y Alérgicos de Huelva Asmaler debiendo aportar este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 2.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

21.2.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Onubense de Cáncer de Mama “Santa Águeda”, debiendo aportar este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 2.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

22.- Licencia de apertura de carnicería sita en Avda. Italia núm. 5, expte. 4372/12.

Calificar favorablemente desde un punto de vista medioambiental y conceder la licencia de apertura solicitada.

23.- Licencia de apertura de clínica veterinaria con venta menor de productos para animales y peluquería canina sita en c/Ángel Serradilla núm. 18-local, expte. 30986/14.

Ratificar el Dictamen favorable a los efectos ambientales y conceder la licencia de apertura solicitada.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

24.- Autorización para la puesta en funcionamiento y transmisión de la licencia de taxi núm. 62.

Autorizar la puesta en funcionamiento y la transmisión de la licencia de taxi solicitada.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-10-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 95BYI-11QOW-MZ50S Fecha de emisión: 19 de octubre de 2016 a las 9:00:23 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 13/10/2016 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 334232 95BYI-11QOW-MZ50S 724061540DEF32329E352C05ED4D6994EAD48ECF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

URGENCIAS.

25.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asunto que no figura en el Orden del Día:

25.1.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, y Hacienda sobre comunicación de alerta de la Intervención en relación al plazo máximo de pago a proveedores correspondiente a los meses de julio y agosto de 2016.

Comunicar, a los efectos oportunos, a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía la alerta formulada, indicando que de acuerdo con lo indicado por la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, la actualización del plan de tesorería se entenderá cumplida con la remisión trimestral de información que se haya efectuado en cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

26.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento firmado electrónicamente al margen).